PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y EVALUACIÓN
TRABAJO DE FIN DE GRADO
Grado en Educación Primaria
Curso 2022-2023

UNIVERSIDAD D CÓRDOBA

1. Entrega y defensa del Trabajo de Fin de Grado

El Reglamento del Trabajo de Fin de Grado, aprobado en Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 24/07/2020, establece que el TFG deberá presentarse en la Secretaría del Centro, que se encargará de su custodia, acompañado de los Anexos II y III, en las siguientes fechas:

En el artículo 16 de Reglamento, Cada estudiante podrá contar con al menos tres convocatorias anuales, dentro de los llamamientos propuestos por el Centro, para la lectura y defensa del TFG, pudiendo agotar dos convocatorias por curso académico, celebradas en las fechas que apruebe anualmente la Junta de Centro.

A. Para alumnado que solamente le quede el Trabajo Fin de Grado habrá un llamamiento extraordinario y será el siguiente:

Llamamiento extraordinario	
ENTREGA	**DEFENSA**
7 de noviembre al 10 de febrero Hasta las 14:00 h.	**14 de noviembre al 17 de febrero** *(se realizarán cuantos llamamientos sean necesarios según el número de solicitantes).*

B. Para el resto de alumnado matriculado en el Trabajo Fin de Grado, los llamamientos ordinarios serán los siguientes:

CONVOCATORIAS					
1º Llamamiento		**2º Llamamiento**		**3º Llamamiento**	
ENTREGA	**DEFENSA**	**ENTREGA**	**DEFENSA**	**ENTREGA**	**DEFENSA**
***1 de junio al 9 de junio** Hasta las 14:00 h.	**Del 8 al 16 de junio** *(se realizarán cuantos llamamientos sean necesarios según el número de solicitantes).*	***12 de junio al 14 de julio** Hasta las 14:00 h.	**Del 19 junio al 21 de julio** *(se realizarán cuantos llamamientos sean necesarios según el número de solicitantes).*	***17 al 19 de julio** Hasta las 14:00 h.	**Del 1 al 22 de septiembre** *(se realizarán cuantos llamamientos sean necesarios según el número de solicitantes).*

***Debido a que el plazo de matrícula del TFG solamente es matriculable en periodo oficial de matrícula**, el alumnado, que no presente el TFG en estos llamamientos antes del 19 de julio, saldrá calificado como **"No presentado" y deberá matricularse** para el curso 2023-2024 **en los plazos** que establezca la Universidad de Córdoba.

2. Procedimiento de entrega del Trabajo de Fin de Grado

Previamente, **antes de la entrega del Trabajo Fin de Grado**, **el tutor/tutora del alumnado** enviará por correo electrónico a Secretaría el **Anexo II** (Visto bueno del Tutor/a del TFG para su presentación y defensa) en formato PDF y debidamente cumplimentado y firmado.

Una vez que el alumnado tenga constancia de la entrega del Anexo II por parte del **tutor/tutora**, **el alumnado** enviará por correo electrónico **a través de su correo de la UCO**, a la dirección **tfg@magisteriosc.es** un archivo en formato PDF de su Trabajo Fin de Grado, con la denominación siguiente:

PRIM_PRIMER APELLIDO_SEGUNDO APELLIDO_NOMBRE.pdf

El Título del Trabajo Fin de Grado deberá ir en la portada tanto en Español como Inglés

El personal de la Secretaría comprobará que se ha recibido correctamente, procediendo a su custodia.

Asimismo, antes de la defensa el **tutor/tutora** elaborará el **Anexo IVa** (Calificación numérica con un decimal e informe de evaluación del Trabajo escrito) en formato PDF, en el que hará constar aspectos relacionados con el **Proceso de dirección** (asistencia participativa a las tutorías, cumplimiento de plazos, grado de implicación del/la estudiante en el Trabajo de Fin de Grado…) y **Elaboración del trabajo** (actitudes en su realización: autonomía, capacidad de reflexión, iniciativa…, grado de cumplimiento de los objetivos fijados, nivel de logro en la realización de cada uno de los apartados del TFG y, en concreto, de cada modalidad, según los criterios específicos de evaluación del trabajo escrito

En el artículo 24, el plagio en la asignatura Trabajo Fin de Grado determinará la calificación de suspenso en la convocatoria correspondiente, además de la aplicación de las medidas sancionadoras que la Universidad haya previsto al efecto, sin perjuicio de su derecho a reclamar recogido en el artículo 23.

3. Procedimiento de defensa evaluación del Trabajo de Fin de Grado

Según el Reglamento, en su artículo 14, la presentación y defensa del TFG se realizará en sesión pública por un tribunal evaluador con una duración máxima de 25 minutos. El o la estudiante dispondrá de un tiempo máximo de 10 minutos para la exposición del trabajo, pudiendo utilizar los medios audiovisuales que considere. El tribunal evaluador, nombrado al efecto, dispondrá de hasta 15 minutos para formular las preguntas, objeciones y sugerencias que considere adecuadas.

Según el artículo 15, Concluida la exposición y defensa del TFG el tribunal evaluador calificará la exposición oral. La calificación final se otorgará según lo establecido en la guía docente del TFG. Los criterios de evaluación responderán al logro de las

competencias que se han de adquirir con el TFG según el Plan de Estudios y las calificaciones tendrán en cuenta el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema de créditos europeos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias (Boletín del Estado número 224, de 18 de septiembre de 2003).

El artículo 23 informa, que el alumnado tendrá derecho a la revisión de sus ejercicios (trabajo escrito y exposición oral) como viene recogido en el Reglamento de Régimen Académico de los estudios de grado y máster de la Universidad de Córdoba. Contra la calificación final cabrá reclamación motivada dirigida a la Junta de Centro. Esta nombrará un Tribunal de Reclamaciones que resolverá de acuerdo con los plazos y los procedimientos vigentes en la Universidad de Córdoba. Este Tribunal estará constituido por tres docentes doctores del centro. No podrá formar parte del Tribunal de Reclamaciones quien haya intervenido en el proceso de evaluación anterior, ni el tutor/tutora del TFG.